



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	09	01	63	P 00126

1 **ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
2 **COMPANIA SERVICANGA S. A.**

3
4
5
6
7
8 **QUE OTORGA: SERVICANGA S. A.**
9
10
11
12

13 **CUANTÍA: INDETERMINADA**
14
15
16
17
18
19
20

21 **DI: 2 COPIAS**
22
23
24
25
26



N° TRAMITE: 9030-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
02/02/18 2.1.1

1 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del
2 Guayas, República del Ecuador, el día veinticinco de enero del año dos mil
3 dieciocho, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario**
4 **Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil**, comparece la señora
5 **LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO**, en su calidad de Gerente General y
6 como tal representante legal, de la compañía **SERVIGANGA S. A.** de
7 conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de
8 estado civil casada, de profesión Ingeniera Comercial.- La compareciente es
9 mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien
10 de conocer en este acto doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos
11 de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
12 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la
13 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
14 como examinada que fuera en forma aislada y separada que comparece al
15 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
16 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta
17 que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
18 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la
19 Reforma del Estatuto Social de la Compañía **SERVIGANGA S. A.** que se otorga
20 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
21 Comparece a la celebración de la presente Escritura la señora **LETICIA**
22 **EULALIA MACIAS ZAMBRANO**, en su calidad de Gerente General y como tal
23 representante legal, de la compañía **SERVIGANGA S. A.** de conformidad con el
24 nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente
25 Autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
26 catorce de diciembre de dos mil diecisiete. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
27 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón
28 Guayaquil Doctor Marcos Díaz Casquete el veintisiete de marzo de dos mil siete e



1 Inscrita el trece de abril de dos mil siete se constituyó la Compañía
2 **SERVIGANGA S. A.** B) La Junta General de Accionistas de la Compañía
3 **SERVIGANGA S. A.** en sesión celebrada el día catorce de diciembre de dos mil
4 diecisiete, con el voto unánime de los accionistas acordó lo siguiente:
5 *Reformar el Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social el mismo que*
6 *dirá: ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: DE LA REPRESENTACION LEGAL.-*
7 *La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde*
8 *al GERENTE GENERAL, y al PRESIDENTE EJECUTIVO en forma*
9 *INDIVIDUAL quienes intervendrán en todos los actos, juicios o contratos*
10 *relacionados con la actividad de la compañía, pudiendo otorgar poder o*
11 *Procuración Judicial a favor de uno o más Abogados. Los cargos de*
12 *GERENTE GENERAL, y PRESIDENTE EJECUTIVO podrán ser*
13 *remunerados o sin remuneración, es decir ad honorem según lo que*
14 *resuelva la Junta General de Accionistas. CLÁUSULA TERCERA:*
15 *DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, la Compañía*
16 *SERVIGANGA S. A. por la interpuesta persona de la señora LETICIA EULALIA*
17 *MACIAS ZAMBRANO, en su calidad de Gerente General y como tal*
18 *representante legal, declara bajo juramento lo siguiente: TRES. UNO:*
19 *La compañía SERVIGANGA S. A. no es contratista pública con el*
20 *Estado Ecuatoriano y TRES. DOS Que la Reforma del Estatuto Social*
21 *de la Compañía SERVIGANGA S. A. materia de la suscripción del*
22 *presente instrumento, se ha efectuado conforme consta del Acta*
23 *de Junta General de Accionistas celebrada el día catorce de*
24 *diciembre de dos mil diecisiete dando cumplimiento a lo establecido en*
25 *el Artículo décimo primero del reglamento al que se someten las*
26 *compañías sujetas al control total o parcial de la Superintendencia*
27 *de Compañías. CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.-*
28 *Con los antecedentes expuestos, la Compañía SERVIGANGA S. A. por la*

1 interpuesta persona de la señora **LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO**, en
2 su calidad de **Gerente General** y como tal representante legal, conforme
3 consta de los documentos que se agrega a esta escritura, y
4 debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada
5 el día doce de diciembre de dos mil diecisiete declara: **UNO**) Que se
6 reforma el Artículo Trigésimo segundo del Estatuto Social el mismo que dirá:
7 **ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: DE LA REPRESENTACION LEGAL.- La**
8 **representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al**
9 **GERENTE GENERAL, y al PRESIDENTE EJECUTIVO en forma INDIVIDUAL**
10 **quienes intervendrán en todos los actos, juicios o contratos relacionados con la**
11 **actividad de la compañía, pudiendo otorgar poder o Procuración Judicial a favor**
12 **de uno o más Abogados. Los cargos de GERENTE GENERAL, y PRESIDENTE**
13 **EJECUTIVO podrán ser remunerados o sin remuneración, es decir ad honorem**
14 **según lo que resuelva la Junta General de Accionistas. DOS**) Que la
15 compañía no es contratista pública. Usted señor Notario, se dignará
16 anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez del
17 presente instrumento público de Reforma del Estatuto social de la compañía
18 **SERVIGANGA S. A.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**
19 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los
20 documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el
21 Abogado **ABOGADO PEDRO ROBERT ALARCON ALBAN**, afiliado al
22 Colegio de Abogados del Guayas bajo el número nueve mil
23 seiscientos cincuenta y tres. Para la celebración y otorgamiento de la
24 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
25 requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se
26 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
27 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, el acta
28 de junta general de la Compañía, el nombramiento y cedula del representante

12667



Serviganga S. A.

Guayaquil, 20 de junio de 2017

Sra. Ing. Com.
LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SERVIGANGA S. A.**, celebrada el día de hoy, procedió a reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en los Estatutos Sociales de la misma.

Entre las atribuciones que le corresponden se encuentra ejercer en forma individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y ejercer las demás atribuciones que se establecen en los Estatutos Sociales.

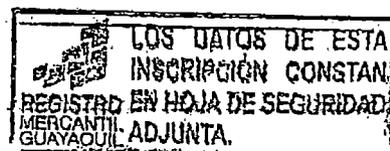
SERVIGANGA S. A., se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 27 de marzo de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de Abril de 2007.

Atentamente,

AB. PEDRO ALARCON ALBAN
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERVIGANGA S. A.**, para el cual he sido elegida. Guayaquil, 20 de junio de 2017

Ing. Com. LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
C. C. 1302299605
Ecuatoriana
Telf. 2348834
5 de junio entre García Goyena y Bolivia





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302299605

Nombres del ciudadano: MACIAS ZAMBRANO LETICIA EULALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOROÑA ALMAGRO LUIS

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: MACIAS ERMITANO

Nombres de la madre: ZAMBRANO MARTHA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-088-43269



185-088-43269

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Serviganga S. A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVIGANGA S.A. CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2017.



En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de Diciembre de 2017, en el inmueble ubicado en Cedros 202 y Todos los Santos Piso 1 Oficina 8, siendo las diez de la mañana se reunió la totalidad de los accionistas de la compañía SERVIGANGA S.A. .:

La Compañía **VICGRUP S.A.** representada por su Gerente General, Abogado Carlos Eduardo Fuentes Estarellas, propietario de 9999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran pagadas en su totalidad

Todos los mencionados son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Asiste en calidad de invitado el Abogado el AB. PEDRO ALARCON ALBAN.

Los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia e igualmente en forma unánime deciden tratar sobre el siguiente orden del día:

PRIMERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

Preside la Sesión, en calidad de Ad Hoc el señor Abogado **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** y de Secretario Ad-Hoc actúa el señor el señor Abogado **PEDRO ALARCON ALBAN**.

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidenta declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

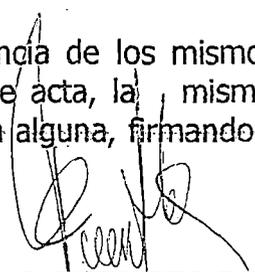
Reformar el Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social el mismo que dirá: ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: DE LA REPRESENTACION LEGAL. - La

Serviganga S. A.

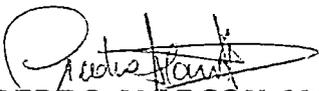
representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al GERENTE GENERAL, y al PRESIDENTE EJECUTIVO en forma INDIVIDUAL quienes intervendrán en todos los actos, juicios o contratos relacionados con la actividad de la compañía, pudiendo otorgar poder o Procuración Judicial a favor de uno o más Abogados. Los cargos de GERENTE GENERAL, y PRESIDENTE EJECUTIVO podrán ser remunerados o sin remuneración, es decir ad honorém según lo que resuelva la Junta General de Accionistas.

Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía, Ing. Com. Leticia Macías Zambrano para que otorgue la escritura pública correspondiente a la Reforma del Estatuto social precitado.

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes.



AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
Presidente Ad- hoc de la Junta



AB. PEDRO ALARCON ALBAN
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA



CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO
Accionista

VICGRUP S.A.
ACCIONISTA



AB. CARLOS FUENTES ESTARELLAS
GERENTE GENERAL.

Serviganga S. A.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVIGANGA S.A. CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de Diciembre de 2017, en el inmueble ubicado en Cedros 202 y Todos los Santos Piso 1 Oficina 8, siendo las diez de la mañana se reunió la totalidad de los accionistas de la compañía SERVIGANGA S.A. .:

La Compañía **VICGRUP S.A.** representada por su Gerente General, Abogado Carlos Eduardo Fuentes Estarellas, propietario de 9999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran pagadas en su totalidad

Todos los mencionados son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Asiste en calidad de invitado el Abogado el AB. PEDRO ALARCON ALBAN.

Los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia e igualmente en forma unánime deciden tratar sobre el siguiente orden del día:

PRIMERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

Preside la Sesión, en calidad de Ad Hoc el señor Abogado **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** y de Secretario Ad-Hoc actúa el señor el señor Abogado **PEDRO ALARCON ALBAN.**

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidenta declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

Reformar el Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social el mismo que dirá: ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: DE LA REPRESENTACION LEGAL.- La

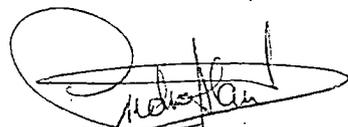
Serviganga S. A.

representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al GERENTE GENERAL, y al PRESIDENTE EJECUTIVO en forma INDIVIDUAL quienes intervendrán en todos los actos, juicios o contratos relacionados con la actividad de la compañía, pudiendo otorgar poder o Procuración Judicial a favor de uno o más Abogados. Los cargos de GERENTE GENERAL, y PRESIDENTE EJECUTIVO podrán ser remunerados o sin remuneración, es decir ad honorem según lo que resuelva la Junta General de Accionistas.

Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía, Ing. Com. Leticia Macías Zambrano para que otorgue la escritura pública correspondiente a la Reforma del Estatuto social precitado.

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes. firmado) **AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS. Presidente Ad Hoc de la Junta.- AB. PEDRO ALARCON ALBAN. SECRETARIO AD – HOC DE LA JUNTA.- CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO. Accionista.- VICGRUP S.A. – ACCIONISTA.- AB CARLOS FUENTES ESTARELLAS . GERENTE GENERAL.**

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original el mismo que reposa en el libro de actas de la compañía **SERVIGANGA S. A.** al que me remito en caso que sea necesario. Lo Certifico en Guayaquil, a 14 de diciembre de 2017.-



**AB. PEDRO ALARCON ALBAN
SECRETARIO AD – HOC DE LA JUNTA**

**ESPACIO
EN BLANCO**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992506687001
RAZÓN SOCIAL: SERVIGANGA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SERVIGÁNGA
REPRESENTANTE LEGAL: MACIAS ZAMBRANO LETICIA EULALIA
CONTADOR: RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 13/04/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/05/2007 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 26/05/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: 5 DE JUNIO Numero: S/N Interseccion: GARCIA GOYENA - BOLIVIA Referencia ubicacion: DIAGONAL A COLEGIO LA INMACULADA Telefono Trabajo: 042349834

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

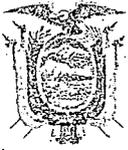


DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	2	0
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	



Código: RIMRUC2017000608838
 Fecha: 27/04/2017 11:19:04 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992506687001
RAZÓN SOCIAL: SERVIGANGA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/04/2007
NOMBRE COMERCIAL: SERVIGANGA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
SERVICIOS DE REPARACION DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AUTOMOTRIZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL-Parroquia: XIMENA Calle: 5 DE JUNIO Numero: S/N Interseccion: GARCIA GOYENA - BOLIVIA Referencia: DIAGONAL A COLEGIO LA INMACULADA Telefono Trabajo: 042349834

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: SERVIGANGA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS
SERVICIOS DE REPARACION DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AUTOMOTRIZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO-Parroquia: CONOCOTO Calle: GENERAL RUMINAHUI Numero: S/N



Código: RIMRUC2017000608838
Fecha: 27/04/2017 11:19:04 AM



1 legalmente en el Registro Único de Contribuyentes de la compañía, de todo lo cual doy
2 fe.-

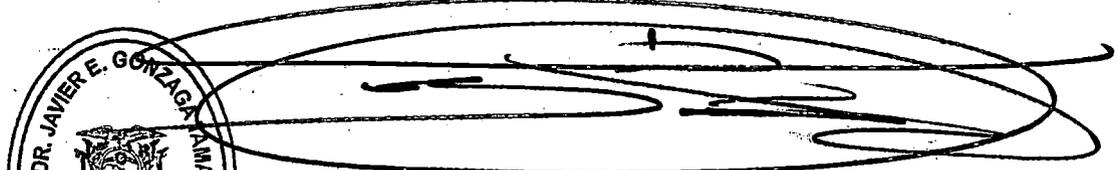
3
4 p. **SERVIGANGA S. A.**
5 **RUC. 0992506687001**

6
7
8 
9 **LETICIA MACÍAS ZAMBRANO**
10 **C.C. 1302299605**
11 **C.V.018-034**
12 **GERENTE GENERAL**

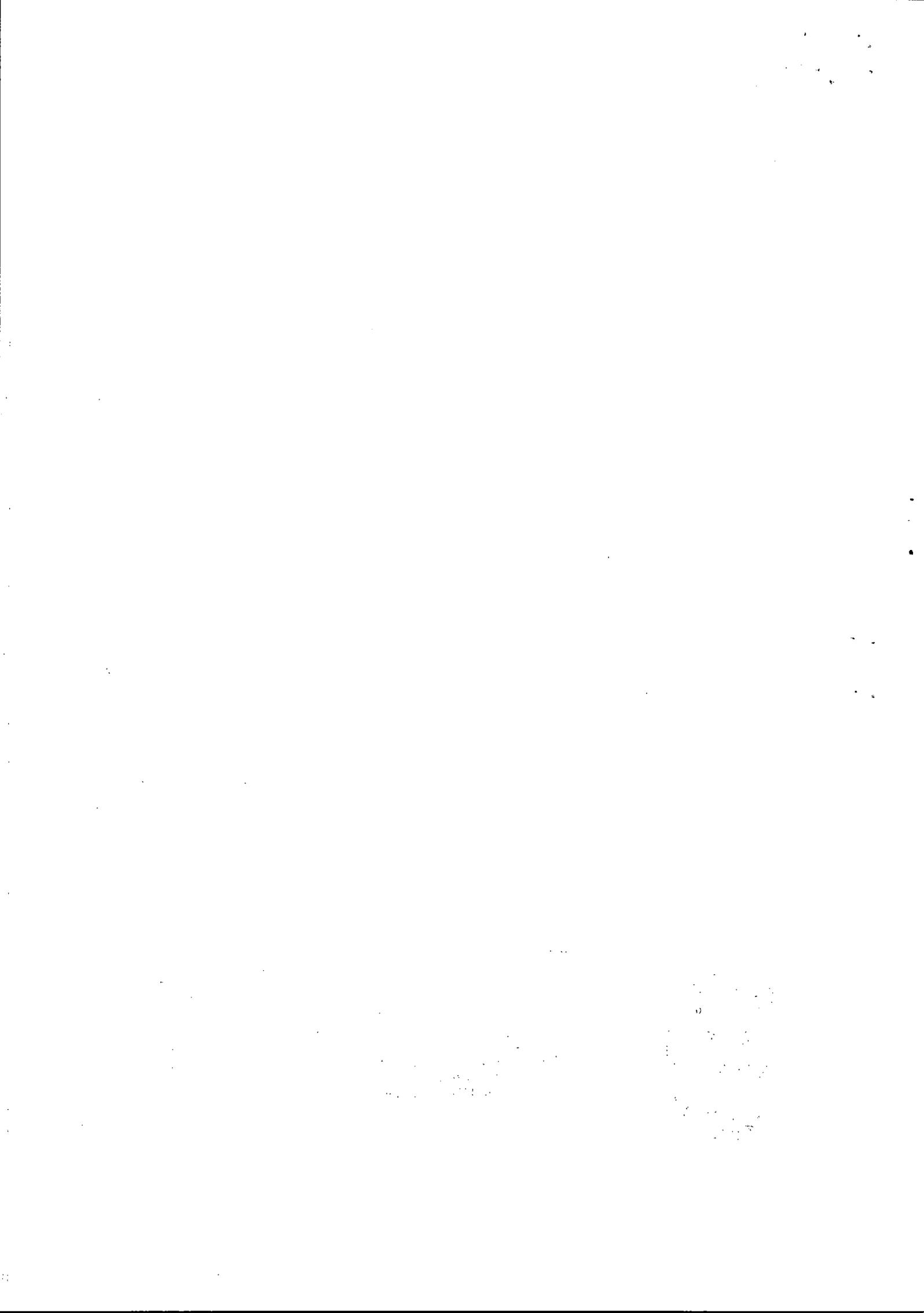
13
14 

15 **DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA**
16 **ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGESIMO TERCERO**
17 **DEL CANTON GUAYAQUIL**

18
19
20
21 **SE OTORGO ANTE MI;** En fe de ello, confiero este **CUARTO TESTIMONIO,**
22 que firmo y sello en Guayaquil, a los veinticinco días del mes de enero del dos
23 mil dieciocho.-

24
25 
26
27 **Dr. Javier E. Gonzaga Tama**
28 **Sexagésimo Tercero**
Cantón Guayaquil







Factura: 001-002-000002091



20180901063P00126

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901063P00126					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ENERO DEL 2018, (15:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVIGANGA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992506687001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901063P00126
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2018; (15:47)
OTORGA:	NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000002092



20180901063000022

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901063000022

NOTARIO OTORGANTE:	SEXAGÉSIMO TERCERO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2018, (15:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3, 4 Y 5
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOI

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVIGANGA S.A	REPRESENTADO POR LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO	RUC	0992506687001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SERVIGANGA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992506687001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.673
FECHA DE REPERTORIO:29/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil dieciocho queda inscrita: Escritura publica que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SERVIGANGA S.A.**, de fojas **4.586 a 4.595**, Registro Mercantil número **423**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4673



Guayaquil, 31 de enero de 2018

REVISADO POR:


Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0276929

